



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 12 NOV. 2021

Visto: La Nota Informativa N° 348-2021-OP-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 244-2020-DG-H-SEB/OP de fecha 20 de noviembre de 2020, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, al servidor Público Ricardo Masías IBARRA LEON, con el cargo Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Personal, con la finalidad de continuar con los objetivos y metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, propone como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas a la Servidora Pública Lic. Rosa María CASTILLO ARANDA, con el Cargo de Asistente Temático II, Nivel Remunerativo SPE, de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior;

Que, el numeral 70.2 del Artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para distribución de las atribuciones que se encuentran contenidas dentro de su competencia;

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DA, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, con eficacia anticipada al 09 de noviembre de 2021, a las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, al servidor **Ricardo Mesías IBARRA LEON**, conferida mediante Resolución Directoral N° 244-2020-DG-H-SEB/OP, de fecha 20 de noviembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a la servidora **Lic. Rosa María CASTILLO ARANDA**, con el Cargo de Asistente Temático II, Nivel Remunerativo SPE.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio. E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**
Mg. ORLANDO HERRERA ALANÍA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/LDCQ/JBMC/JLZB/

- Distribución:
- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina de Personal
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Oficina de Comunicaciones
 - () Archivo Central
 - () Interesadas